

SESION DE ASAMBLEA. MAYO 27 DE 1914

PRESIDENCIA DEL DOCTOR BENITO VILLANUEVA

Senadores presentes: Castañeda Vega, Crotto, Del Pino, Echagüe, Güemes, Guñazú, Irigoyen, Iturraspe, Iturbe, Malbrán, Olaechea y Alcorta, Ovejero, Peña, Posse, Tenreiro, Virasoro y Zabala.

Ausentes con aviso: Albarracín, Civit, Dávila, Del Valle Iberlucea, Esteves, Garramuño, González, Lubary, Maciá, Mendoza y Terán.

Diputados presentes: Aldao, Alvear, Arce, Atencio, Avellaneda M. A., Avellaneda N. A., Barco, Bas, Beltrán, Bonastre, Cabanillas, Cafferata, Camaño, Cantilo Coronado, Correa, Costa, Echagüe, Echeagaray, Escobar, Frugoni Zabala, Gallo, Garzón, Hernández, Igarzábal, Jaramillo, Lagos O. A., Le Bretón, Leguizamón, Linares, Lugones Vieyra, Marchini, Marcó, Mariño, Massa, Melo, Mena, Mihura, Mora y Araujo, Noriega, Nougues, Oliver, Ordóñez, Oyhanarte, Padilla, Pastor, Paz, Pereyra Iraola, Pérez Virasoro, Pinedo Roca, Rojas, Rolón, Saavedra Lamas, Salvatierra, Sánchez Viamonte, Santamarina, Santillán Saravia, De la Torre, Uriburu, Valdez, Del Valle, Varela, De Veyga, Zavaglia Guzmán.

Ausentes sin aviso: Acosta, Aguirre D., Aguirre R. M., Albarracín, Arancibia Rodríguez, Araya P., Araya R., Barrera, Bejarano, Bercetche, Bravo, Carballido, Carbó, Castellanos, Castillo, Cúneo, Demaría, Demarchi, Dickmann, Drago, Frers, Funes Lindor, Funes Lucio, Gandolla, García, Giménez, González Pérez, Justo, Laurencena, López Buchardo, Márquez, Mercado, Morán, Paíz, Palacios, Pesenti, Redoni, Repetto, Riú, Rothe, Salaberry, Salas Oroño, Semprún, Silveti, De Tomaso, De Vedia, Vergara, Del Viso, Zaccagnini, Zeballos E. S.

SUMARIO

1.—Aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.—Decreto del Poder Ejecutivo.

3.—Designación de las comisiones de recepción de S. E. el señor Vicepresidente de la Nación.

4.—Lectura del mensaje de apertura.

1

Sr. Presidente — Queda abierta la asamblea con asistencia de diez y siete señores Senadores y sesenta y seis señores Diputados presentes.

Se va á dar lectura del acta de la asamblea anterior.

—Se lee y aprueba.

2

Sr. Presidente — Se va á dar lectura del decreto del Poder Ejecutivo.

—Se lee.

Poder Ejecutivo Nacional.

Mayo 22 de 1914.

Señor Presidente del Honorable Senado de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que, por decreto de fecha de hoy, ha sido señalado el día 27 del corriente, á las 3 p. m., para que tenga lugar la solemne apertura del 53º período de sesiones ordinarias del honorable Congreso.

Dios guarde al señor Presidente.

VICTORINO DE LA PLAZA

MIGUEL S. ORTIZ

3

Sr. Presidente—Se va á dar cuenta de la composición de las comisiones encargadas de recibir al señor Vicepresidente de la Nación.

Sr. Secretario Ocampo—Comisión del exterior: señores senadores Güemes y Crotto y diputados Avellaneda, Padilla y Mora y Araujo.

Comisión del interior: señores senadores del Pino é Iturbe y diputados: Alvear, Linares y Saavedra Lamas.

Sr. Presidente—Invito á los señores senadores y diputados nombrados á llenar su cometido.

—Así lo hacen.

—Ocupan su banca los señores ministros: del Interior, doctor Miguel S. Ortiz; de Relaciones Exteriores y Culto, doctor José L. Murature; de Hacienda, doctor Enrique Carbó; de Justicia é Instrucción Pública, doctor Tomás R. Cullen; de Guerra, general de brigada don Gregorio Vélez; de Marina, contraalmirante Juan P. Sáenz Vallente; de Agricultura, doctor Horacio Calderón, y de Obras Públicas, doctor Manuel Moyano.

Entra al recinto el señor Vicepresidente de la Nación, doctor Victorino de la Plaza, y da lectura al siguiente:

4

MENSAJE

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Debido á la enfermedad del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, que le impide aún hacerse cargo del Gobierno, cábeme el alto honor de venir á da-

ros cuenta de los asuntos del Estado, é inaugurar el quincuagésimo tercer período de vuestras sesiones ordinarias.

Ajeno sería á mi misión trazar planes de gobierno, porque como actúo en sustitución del Señor Presidente, considero que debo ajustar mi conducta, en cuanto sea posible, al programa por él formulado.

Compláceme, desde luego, manifestaros que la situación del país es completamente despejada en todo lo que se relaciona con nuestra política interior y exterior; y que, por fortuna, ninguna sombra de intranquilidad ó desconcierto obscurece punto alguno de nuestro dilatado territorio.

La gravitación que ejerce la conducta circunspecta del poder nacional, sobre la marcha política y administrativa de las provincias, se deja sentir de la manera más satisfactoria; y la forma moderada con que van respectivamente respondiendo á esa influencia, demuestra á la vez, que las instituciones asumen su imperio sobre las costumbres y que predominan en éstas la cultura y la razón públicas.

Así, ha podido el país entero contemplar con entusiasmo, el orden, solicitud y patriotismo con que han concurrido los ciudadanos á cumplir sus deberes cívicos, bajo el régimen de la ley electoral, y cómo ha salido triunfante el principio democrático que les impone velar por los intereses de la comunidad.

Pero, si bien esa manifestación de civismo á que acabo de referirme, ha motivado la más legítima satisfacción en el concepto público, su propia magnitud y la posible trascendencia de sus efectos, aconseja volver los ojos hacia el acto electoral, para establecer si han actuado en él, todos aquellos elementos de opinión en que están divididas las agrupaciones políticas del país. Esta observación, es tanto más pertinente, si se tiene en vista que las condiciones de la ley electoral han pasado por una segunda prueba; pero, si mecánicamente esa prueba ha sido un éxito de eficiencia, se trata de saber si los múltiples resortes de la ley, actúan con igual eficacia y responden á los primordiales propósitos que se tuvieron al dictarla.

La indiferencia y desaliento públicos habían descendido á un nivel alarmante. Bajo la preocupación de que los actos electorales no estaban rodeados de orden, libertad y honestidad, los ciudada-

nos desentendíanse de sus deberes, y el resultado de las elecciones quedaba librado casi por completo á una acción unilateral y á la prevalencia consiguiente de las agrupaciones cercanas al poder, fallando así por su base, la forma representativa republicana de gobierno.

Agrégase también, que cuando los adversarios á la situación, trataban de contrarrestar las barreras que se oponían al acceso á las urnas, conglomerando grandes y poderosas multitudes para la lucha, crecieron gradualmente los vicios de corrupción, venalidad y otros fraudes no menos condenables, que, sin freno ni miramiento alguno, se ponían en pública exhibición en las contiendas electorales.

Bien, pues: era necesario robustecer el poder de la acción pública, penar y suprimir la corrupción y levantar el predominio de las buenas costumbres, para restablecer la libertad del sufragio, base y fundamento de nuestras instituciones. Tales fueron los propósitos de la ley; y, no hay para qué asegurar que ni se tuvo ni hubiera sido lícito tener en vista la disolución de los partidos de origen tradicional, y menos aún, conceder preeminencia alguna en favor de unos sobre otros.

Es un hecho, empero, que preocupa la atención general, la especie de eclipse que se ha operado en las que fueron grandes agrupaciones políticas, que, después de extinguido el gobierno de la Confederación y casi simultáneamente con la reorganización del país, surgieron como traídas por intereses vitales, no á disputarse el predominio de ideas extremas en el orden social y económico, sino á colaborar con sus distintos criterios legales en la ardua tarea de interpretar y aplicar en los preceptos de la Constitución reformada.

La vida de la Constitución misma y su propio origen, empalmaron en las tendencias de los partidos que, desde los comienzos de nuestra existencia independiente, pugnaban por establecer la forma de gobierno; y, aun antes de que la histórica declaración de la independencia hubiera sido pronunciada, se había ya dejado sentir la disparidad de opiniones sobre la extensión y carácter del régimen adoptado. La idea de concentración y predominio del poder nacional sobre el de los Estados, prevalecía en las más altas esferas sociales de esta ciudad y sus dependencias; entretanto que, la teoría si-

no diametralmente opuesta, al menos temperada con la de reconocimiento y respeto por las autonomías locales, era sostenida con generalidad en las provincias. De allí esa contienda civil que duró tantos años y costó tantos sacrificios, hasta que prevaleció definitivamente con la Constitución del año 53, reformada en 1860, el sistema que nos domina.

Más tarde reaparecieron los partidos, que, aun cuando revestidos con distintas denominaciones, sustentaban esas ideas tradicionales y convergían á idénticos propósitos. Así actuaron con energía y entusiasmo en las encarnizadas luchas que se desarrollaron con motivo de las medidas de reorganización política y arraigo de la forma de gobierno federal; y así continuaron militando hasta su eliminación, más ó menos completa de la escena, no seguramente por falta de ambiente ni por haber llenado sus fines, porque éstos subsisten vivos y perennes como la Constitución misma. Semejante eliminación, cualquiera que sea el hecho que la motive, es en extremo alarmante y crea un verdadero peligro para el equilibrio de nuestro régimen de gobierno y para el mantenimiento de nuestras instituciones.

Bien se comprende que tal afirmación no aminora en sentido alguno la importancia y sanos propósitos de los demás partidos que actúan en la vida pública del país, gestionan con actividad sus programas y sus aspiraciones; vigilan el desempeño de las autoridades; defienden las franquicias del comercio y de las industrias; se preocupan de la moral pública; de la regularidad y pureza administrativa, así como del mejoramiento de las clases menos acomodadas; y luchan con tenacidad por el establecimiento de aquellos sistemas económicos que, al mismo tiempo de inspirarse en los altos intereses de la comunidad, son de gran beneficio y alivio para los industriales y trabajadores.

Esos partidos tienen su relación estrecha y directa con la Constitución, porque ella, como instrumento de gobierno, es la que consagra y ampara todas esas aspiraciones y da las libertades necesarias para realizarlas; pero, asimismo, están colocados en líneas laterales con relación á los partidos de que me ocupo, los que no pueden en manera alguna ser sustituidos.

Podría aducirse la argumentación, como más de una vez se ha hecho, de que esos partidos han terminado su evolución; que sus tendencias caducaron y cayeron, finalmente, en desprestigio por sus abusos. Todo ello puede ser así, según el punto de vista desde el cual se consideren las cosas, pero es pertinente observar que los hechos de inercia en los deberes cívicos, no se confunden con las ideas, que seguramente, como en este caso, no caducan; ni las malas prácticas y errores de los partidos, afectan ni deforman los principios que deben servir y que están encarnados en las instituciones.

No es dado, pues, admitir como solución de hecho ni de derecho, que carezcan de sostén militante los ideales y principios que se relacionan tan directa é íntimamente con las interpretaciones, que en el ejercicio del gobierno se dé á la Constitución, ya sea robusteciendo y ampliando las facultades y poderes de la autoridad federal, con desmedro y sacrificio de las facultades y poderes de los Estados; ni la extensión de los de éstos con menoscabo de los del poder federal ni de sus altos fines.

Tampoco puede aceptarse que una gran parte de la comunidad argentina, bien preparada para las tareas de la vida democrática, permanezca aislada de las funciones cívicas y queden sus sufragantes indiferentes al éxito de las urnas; como, á la vez, no es aceptable la solución poco dignificante de que, compelidos á asistir por disposición de la ley á los actos electorales, esterilicen sus votos, como viene sucediendo, en apoyo de programas colaterales, ó sea de aquellos de los partidos que les parecen más aproximados á los suyos, por carecer ellos mismos de agrupaciones para sostener sus propios principios.

Toca, ahora, después del detenido examen de todos los antecedentes enumerados, investigar si existe algo en la ley electoral que pueda haber motivado la disgregación ó la desaparición de los partidos tradicionales, á los cuales he venido refiriéndome; ó alguna tendencia en sus cláusulas ó en su espíritu que elimine la posibilidad de la subsistencia de aquellos, ó la de sustentar con éxito en las urnas la representación de sus elementos en las cámaras legislativas.

No puede negarse que después de la aplicación de la nueva ley, desapareció

un partido importante que estaba engranado con las tendencias del autonomista nacional; á la vez que los restos de otro, relacionado con el antiguo partido nacionalista, vió reducir sus filas; mientras que al mismo tiempo que esa eliminación y disgregación de fuerzas militantes se producía, las nuevas agrupaciones extremas de más ó menos lejana aparición en la lucha electoral, adquirieron una sorprendente consistencia.

Quando se preparaba la segunda campaña cívica, terminada el 22 de Marzo, hablóse con insistencia de la necesidad ineludible de formar un partido de concentración, para combinar los diversos grupos de tendencias moderadas, que no deben bajo pretexto alguno quedar excluidos de concurrir con su voto en los destinos del país. Se comprende sin esfuerzo que tales círculos no podían hacer abandono de las ideas y principios que sostuvieran en otras ocasiones, para amoldarse á figurar en una agrupación electoral sin bandera ni color definido, y sin otro propósito confesado y ostensible que el de resistencia á los partidos extremos; y es fuera de duda que esa circunstancia esterilizó el pensamiento.

Habrá, por lo tanto, que convenir ó que en la ley hay alguna disposición que no concide con los caracteres de los partidos á que me refiero y conspira contra su subsistencia, en tanto que auspicia y robustece la de los partidos avanzados; ó que esa enorme masa de opinión extraña á estos últimos, pero que vota ocasionalmente con ellos, por carecer de agrupaciones propias, incurre en la más censurable responsabilidad, al no insistir, con toda energía en la voluntad de ejercitar lealmente sus derechos.

Pienso, pues, que tanto la negligencia en el cumplimiento de los deberes cívicos, como el hecho de hacerlo de una manera equívoca ó de cualquier otro modo evasivo, contrariando los altos fines de la ley electoral, que garantiza el sufragio leal y consciente, son tan anómalos y atentatorios, que no he trepidado en tratar la materia con algún detenimiento, para dejarla librada á la ecuánime consideración de Vuestra Honorabilidad.

Interior

La situación en general de las provincias es de orden y progreso; y si bien se siente con más ó menos intensi-

dad las dificultades consiguientes á la perturbación económica que sufre el país, la acción del trabajo no se detiene, y permite esperar que con perseverancia sabrá el pueblo dominar ese estado de cosas y restablecer la marcha normal.

En cumplimiento de la Ley 9108, se ha designado la Comisión encargada de efectuar el tercer censo general de la República. Se iniciaron los trabajos y se los prosigue con toda diligencia.

Está fijado el día 1.º de Junio próximo para la operación demográfica, pero la compilación de los datos estadísticos requerirá largo tiempo, de modo que se calcula que el gran conjunto quedará terminado á mediados de 1916.

Mientras tanto, el país espera con interés los resultados de tan importante obra, que al mismo tiempo que lo exhibirá en todas sus manifestaciones de vitalidad y engrandecimiento, ha de servirle de incentivo en la marcha hacia sus futuros destinos.

Ha sido nombrada una Comisión de distinguidos ciudadanos para proponer el programa de las celebraciones con que el pueblo y su gobierno habrán de conmemorar el glorioso centenario de la histórica declaración de nuestra Independencia; y en oportunidad se solicitarán de Vuestra Honorabilidad los fondos destinados á ese objeto.

Ningún acontecimiento más grandioso y digno de la entusiasta demostración pública que el 9 de Julio de 1816 y hay todo motivo para esperar que el país entero sabrá asociarse con júbilo y patriotismo á tan imperecedero recuerdo de su Independencia.

No hay hecho alguno de carácter excepcional que señalar en lo que á las provincias respecta, si se exceptúa la intervención en la de Jujuy que se dió por terminada el 8 del pasado Septiembre, mereciendo la conducta del señor Interventor la aprobación del Poder Ejecutivo. En el resto de la República se han desarrollado los actos comiciales sin mayores incidencias, si bien en más de una oportunidad le ha sido necesario al Poder Ejecutivo recordar su propósito

inquebrantable de exigir el cumplimiento de los deberes que comporta el artículo 110 de la Constitución.

En la Capital y las provincias se han efectuando el 22 de Marzo y 5 de Abril últimos, las elecciones de renovación de la Honorable Cámara de Diputados, repitiéndose, con tal motivo, el espectáculo de orden y corrección que en años anteriores tanto ha dicho en favor de nuestra cultura política. La cantidad de 571.461 ciudadanos que concurrieron á las urnas, equivale al 55.63 o/o de los 1.027.191 inscriptos. Estas cifras arrojan una notable disminución comparada con las de 1912. El número de inscriptos fué entonces de 935.001 y el de los votantes de 640.852, lo que daba un porcentaje de 68.53; por consiguiente el decrecimiento se hace más notable si se tiene en vista que el monto de la última inscripción es superior en 92.190 á la de 1912.

En el padrón electoral obsérvanse imperfecciones que se salvarán cuando se cumpla totalmente la Ley 9129, y las deficiencias en la ubicación de las mesas receptoras de votos, han de subsanarse tan luego como quede confeccionado el Mapa electoral.

El Gobierno Comunal continúa desarrollando su plan de iniciativas, relacionadas con las primordiales necesidades higiénicas y sanitarias que constantemente reclama la población del vasto radio de la Capital, y en particular aquellas vinculadas con el bienestar de las clases obreras.

Respondiendo al propósito de dotar á la ciudad de grandes espacios abiertos, se ha librado al servicio público parte de las avenidas diagonales Norte y Sud, y se continúa con el ensanche de calles, creando al propio tiempo nuevos parques, plazas y jardines.

Como complemento de ese plan de obras públicas, que tiende á descongestionar la población y á facilitar el tráfico, se ha incorporado desde el 2 de Diciembre, con el Subterráneo, una nueva y cómoda vía de circulación.

El crédito municipal mantiénese firme en medio de la notoria situación difícil

del mercado financiero, y su mejor prueba se encuentra en la realización de los dos empréstitos por valor de £ 5.000.000 al tipo de 5 o/o de interés y 1 o/o de amortización destinados á la apertura de las avenidas.

El producto de la renta ha alcanzado en el ejercicio de 1913 á la cantidad de pesos 47.510.453.57.

En otro orden de ideas, la administración municipal dedica especial atención al problema de la carestía de la vida y de los artículos de primera necesidad. Estas cuestiones de palpitante actualidad, encuentran un principio de solución en las casas para obreros, y en las ferias francas. En cuanto á lo primero, el gobierno de la Comuna se interesa vivamente en la formación del hogar obrero, y con ese objeto ha contratado la edificación de diez mil casas, inspirándose en las reformas legislativas de otros países.

El estado sanitario de la metrópoli ha sido en todo momento satisfactorio. Se atienden con especial empeño las obras de ampliación de hospitales y creación de otros nuevos, así como los diversos servicios relacionados con los primeros auxilios de asistencia pública.

Por lo que respecta á las obras de desagüe para evitar las inundaciones, la Municipalidad ha realizado ya algunas importantes, que serán completadas por el Ministerio de Obras Públicas, tan luego como termine los estudios que está practicando.

La Policía de la Capital ha respondido satisfactoriamente á los altos fines de su institución, desempeñando con plausible celo todas aquellas funciones de vigilancia para el mantenimiento de la seguridad y del orden público; y la corrección de su conducta se ha hecho más notable con motivo de su cumplido desempeño en el curso de los últimos comicios.

El gobierno presta su mayor atención al progreso de los Territorios Nacionales. El censo últimamente levantado ha puesto de relieve un aumento notable en su producción y riqueza.

Alcanza á la cifra de 358.738 el número de sus habitantes, que en el año 1895 apenas llegaba á 103.369. En ese mismo

año las hectáreas cultivadas eran 44.904, siendo hoy 3.075.675. El capital de la industria y del comercio ascendía á pesos 9.166.933; en el presente oscila alrededor de 95.973.864 pesos. El valor de la ganadería estaba representado por treinta y dos millones de pesos oro; en la actualidad asciende á más de 170.000.000 de igual moneda.

Así, pues, hay buen motivo para congratularse de los progresos que van operándose en esas distintas regiones, aun cuando no puede desconocerse que existen ciertas deficiencias en los servicios públicos, á causa de las grandes distancias que median entre las poblaciones y la relativa escasez de personal para el buen desempeño de los servicios policiales.

El estado sanitario del país se ha mantenido sin alteración; no ha sido necesario aplicar medidas especiales, debido á la ausencia de enfermedades epidémicas en aquellos puntos de donde procede la inmigración. Los servicios de la campaña profiláctica contra el paludismo han adquirido considerable desarrollo, metódizándose la técnica y el plan establecidos. Conviene, además, hacer notar que el decreto sobre higiene de los ferrocarriles señala un progreso en materia de profilaxis.

El movimiento postal en el año de que me ocupo está representado por piezas 1.133.992.845 de correspondencia que han circulado por las oficinas de la República, lo cual demuestra un aumento de 42.479.567 sobre la del anterior.

La transformación iniciada en la rama de telégrafo desde hace tres años está cumpliendo su ciclo, por lo que respecta al concepto técnico que la ha inspirado. Se continúa la obra renovadora de las instalaciones internas, con la implantación sistemática de dispositivos modernos, que vienen experimentándose con señaladas ventajas. La reparación y consolidación de la red principal son indispensables y habrá que iniciarlas tan luego como se sancionen las asignaciones necesarias.

El Poder Ejecutivo prepara en estos momentos una ley sobre accidentes del trabajo que someterá á vuestras deliberaciones en breve término. Puede afirmarse que el país se encuentra en condiciones inmejorables para incorporarla á su legislación, si se considera que los industriales aparecen en el pasado año efectuando espontáneamente seguros para sus obreros por valor de pesos 129.661.069 m/n. Dedicada, por otra parte, el Poder Ejecutivo su preferente atención á los problemas relacionados con la clase obrera, y es su propósito conseguir que el Departamento Nacional del Trabajo llene cumplidamente las delicadas tareas de vigilancia y previsión que le están encomendadas.

Relaciones Exteriores

Grato me es manifestaros que la República mantiene sus relaciones de paz y armonía con todas las naciones.

El gobierno de los Estados Unidos de Norte América, después de consultar á nuestra cancillería, resolvió elevar á la categoría de embajada su representación diplomática en Buenos Aires. No es necesario hacer resaltar la trascendencia de esta iniciativa, y el Poder Ejecutivo se complace en señalarla como una prueba de la sólida amistad que vincula á ambos países y del rango que por gravitación de su propio progreso, viene alcanzando la República. Esta satisfacción ha de ser compartida por Vuestra Honorabilidad y el Poder Ejecutivo no duda de su apoyo, cuando proponga una medida análoga, que establezca la debida reciprocidad.

Circunstancias ajenas á los designios del Poder Ejecutivo han ido aplazando la partida de la embajada extraordinaria que debe llevar á los Estados Unidos de Norte América el testimonio de nuestro agradecimiento, por la brillante participación que tomara en las fiestas conmemorativas de la Revolución de Mayo. Los inconvenientes respetables que se opusieron al cumplimiento de este propósito habían desaparecido y era el caso de hacer partir la embajada; pero, se ha postergado su salida, por haber el gobierno de aquella na-

ción, significado el deseo de que se la aplase hasta el año entrante, sin duda para que pueda concurrir á las celebraciones de la apertura del Canal de Panamá.

Hace algún tiempo, el gobierno de los Estados Unidos de Norte América sometió al Argentino una proposición para celebrar un convenio pacifista, en virtud del cual se resolvía entregar al examen de una Comisión Internacional cualquier divergencia susceptible de producir un rompimiento de hostilidades. Autorizado el ministro en Wáshington á firmar, previas algunas modificaciones, el mencionado convenio, llegó á conocimiento de la Cancillería, que sobre iguales bases se gestionaban tratados análogos con el Brasil y Chile. A fin de prestar á esta iniciativa todo su relieve como testimonio auspicioso de armonía, convínose en que los representantes de los tres países en Wáshington, procedieran de mutuo acuerdo, para que los tratados pudieran ajustarse en lo posible á una misma fórmula y ser firmados en un mismo día. Todo hace esperar que muy en breve quedará suscripto el convenio.

Las gestiones seguidas por la legación en Wáshington, á fin de obtener la suspensión de los derechos de importación al extracto de quebracho, han tenido un resultado favorable, pues el Congreso de los Estados Unidos en sesión de 20 de Septiembre de 1913, aprobó el proyecto respectivo; y debo agregar que como consecuencia de la Ley 9467, ha desaparecido también el derecho aduanero á nuestros trigos y harinas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores estudia detenidamente nuestros tratados de comercio, ajustándose al criterio de las conveniencias actuales, no siempre idénticas á los intereses de las épocas en que fueron suscriptos. El asunto es de trascendencia, especialmente en cuanto se refiere á las ventajas ó desventajas que importa para la República, la cláusula de la nación más favorecida.

El gobierno británico propuso que se

facultara á sus dominios para aceptar ó declinar las obligaciones emergentes del tratado de 1825. Del cambio de ideas á que dió lugar esta propuesta, llegóse á reconocer la conveniencia de denunciar el tratado en vigor, sustituyéndolo por otro. El tema ha sido estudiado en sus aspectos más generales, y el gobierno confía en que llegará á encontrarse el modo de conciliar la libertad de acción reclamada por los dominios británicos, con la renovación de un tratado que ocupa tan excepcional lugar en la historia de nuestras relaciones internacionales.

Pocos progresos ha hecho en estos últimos tiempos la cuestión de límites que se dilucida con la República de Bolivia á causa de la divergencia en que frecuentemente se encuentran los peritos demarcadores para el desempeño de sus trabajos, por no coincidir en puntos importantes sobre los que deben estribar las líneas principales.

Uno y otro gobierno han sustentado las conclusiones de sus respectivos peritos, dando margen, con ese motivo, á una discusión sobre la inteligencia del Tratado, controversia que á mantenerse en el pie que se la sostiene por aquel gobierno, traería el convencimiento de la ineficacia del Tratado para poder llegar á un acuerdo sobre la línea divisoria.

El Gobierno Argentino sigue esa negociación con el espíritu de cordial avenencia que mantuvo siempre en los litigios de esa naturaleza, en mérito de lo mucho que estima las relaciones de buena amistad con sus vecinos; pero, la moderación de ese proceder no restringe el concepto de sus deberes en defensa de los derechos de la nación.

Ha quedado concertado con el Gobierno de Chile el nombramiento de una comisión mixta para reponer en la región patagónica algunas pirámides divisorias; y, al propio tiempo, verificar y rectificar la situación de la que fué erigida por la Comisión Inglesa, sobre la margen izquierda del río Carrenleufú ó Corcovado. En la misma oportunidad ambos gobiernos darán cumplimiento á la parte del Acuerdo de Mayo de 1904 que se refiere al plano y coordenadas geográficas de los

hitos, dejando así concluida, en esa parte, la documentación gráfica correspondiente á nuestras fronteras con aquella República.

El Consejo Directivo de la Unión Pan-Americana resolvió, en 12 de Mayo de 1913, designar la Ciudad de Santiago de Chile para sede de la V Conferencia Pan-Americana, y ha formulado ya el programa á que deberán ajustarse sus deliberaciones. El Gobierno nombrará á su tiempo sus delegados á dicha conferencia.

El Poder Ejecutivo espera someter en breve á la consideración de Vuestra Honorabilidad el Tratado de Arbitraje que se negocia con la República Francesa y que constituirá un nuevo y valioso vínculo entre ambos países.

La República ha hecho acto de presencia, siempre que razones superiores no lo han impedido, en los Congresos, Conferencias y Exposiciones á que fuera invitada. Hemos tenido el honor de recibir la visita de personalidades tan representativas como el expresidente de los Estados Unidos, señor Coronel Teodoro Roosevelt, y SS. AA. el Príncipe Enrique de Prusia y la Princesa Irene, á quienes se ha brindado la más cordial hospitalidad y de quienes el pueblo y el Gobierno Argentino conservan gratísimo recuerdo.

La representación diplomática acreditada en nuestro país, concurre plausiblemente á mantener la mayor aproximación y buena inteligencia de las relaciones que existen. Colombia ha creado recientemente una plenipotencia permanente que contribuirá á estrechar más los vínculos de amistad que nos ligan con aquella República.

MEDIACION

El advenimiento al poder del General Huerta en el carácter de gobernante de México, produjo cierta expectativa, de modo que su reconocimiento no fué inmediato y uniforme por las naciones.

Algunas reservaron pronunciarse al respecto hasta tanto las circunstancias lo aconsejasen; y entre ellas los gobiernos Argentino, del Brasil y Chile, procediendo de acuerdo, resolvieron mantenerse en esa situación, en la cual han permanecido. El gobierno de los Estados Unidos rehusó su reconocimiento, y surgió, con ese motivo, un estado de cosas, que revestía cierta gravedad. Siguiéronse algunas negociaciones tendientes á establecer una solución, pero no dieron resultado.

Así se mantenía aquella situación entre el gobierno de los Estados Unidos y el del General Huerta, cuando ocurrió el incidente de Tampico, con los resultados que son conocidos, los que hubieran abarcado indudablemente mayor trascendencia. En tales circunstancias, los gobiernos Argentino, del Brasil y Chile, inspirados por un común sentimiento de amistad, y deseosos de propender á una solución que evitara los horrores de una guerra entre países vecinos y amigos, propusieron su mediación, la que fué acogida tanto por el gobierno de los Estados Unidos, como por el del General Huerta con las manifestaciones de su buena voluntad y reconocimiento.

Aceptada la mediación, los respectivos diplomáticos de las tres naciones, combinaron la forma de sus procedimientos é invitaron, como medida previa, tanto á uno como á otro gobierno, á consentir en un armisticio que diera lugar á concertar las medidas á adoptarse, evitando, en el entretanto, choques y actos de hostilidad recíprocos, que inevitablemente entorpecerían la acción de los mediadores, y alejaría toda probabilidad de inteligencia. Ambos gobiernos se prestaron, deferentes, á tal insinuación, impartiendo al efecto las órdenes necesarias á sus fuerzas.

Habíase invitado también á adherir á ese armisticio al general Carranza, jefe de la revolución en México; pero éste declinó su asentimiento tanto á la invitación como á inmiscuirse en acto alguno de las negociaciones, habiendo los mediadores, en consecuencia, retirado el ofrecimiento.

Posteriormente, y á los fines de encaminar los procedimientos conciliatorios, los mediadores invitaron á las partes á nombrar sus respectivos representantes, para que pudieran formular las proposiciones pertinentes, sobre las cuales po-

dría hacerse efectiva la acción de aquéllos.

Surgió, empero, una disidencia sobre el punto donde debía celebrarse la reunión de los representantes y mediadores; pero, después de un cambio de ideas sobre el particular, se llegó á fijar de común acuerdo Niágara Falls.

Cúmpleme hacer notar á Vuestra Honorableidad la íntima satisfacción con que este gobierno, como seguramente los de las otras naciones mediadoras, han sabido apreciar la aceptación del ofrecimiento de sus buenos oficios, como un testimonio inequívoco y honroso de la fe acordada á su imparcialidad.

Será un gran día para toda la América, si, como consecuencia de la amistosa mediación para allanar un conflicto contrario al espíritu de solidaridad y armonía, afianzadas por la comunidad de sentimientos en los Congresos Panamericanos, pudiera surgir triunfante el restablecimiento de la paz entre esas naciones.

Culto y Beneficencia

La Iglesia desenvuelve la noble misión que le corresponde dentro del Estado, y sus prelados se señalan por la moderación y la virtud de su consagración ejemplar.

La Sociedad de Beneficencia, á cuyo celo tanto bien deben las clases menesterosas, prosigue su acción humanitaria, y corresponde al Poder Ejecutivo dejar constancia una vez más de su reconocimiento por los eficientes servicios de las distinguidas damas que la dirigen.

Se ha organizado definitivamente la Administración de Subsidios, en forma que permite conocer con exactitud la marcha de las instituciones de caridad favorecidas por el Gobierno Nacional. Asimismo, se organizaron los servicios de vigilancia y contralor de las subvenciones acordadas á templos y capillas, para garantizar el fiel cumplimiento de los propósitos á que ellas responden.

La construcción de asilos-colonias y hospitales regionales, que habia sido encomendada al Ministerio de Obras Públicas, ha pasado por Decreto de 6 de Marzo á depender del Departamento de Culto, convencido el Poder Ejecutivo de las ventajas que han de derivar de este nuevo régimen, que asegura una dirección más expeditiva é inmediata.

Hacienda

El estado de la hacienda pública ha sido satisfactorio. Los recursos ordinarios han bastado para satisfacer todas las erogaciones generales y parte de las extraordinarias.

El ejercicio financiero de 1913, se ha clausurado en condiciones normales. Vuestra Honorabilidad autorizó gastos en el presupuesto por un total de 422.344.768.57 pesos; realizáronse por 380.318.832.71 pesos y quedaron sin gastar 42.025.935.86 pesos. Con imputación á leyes especiales se han hecho erogaciones por pesos 21.422.919.40 y con imputación á Acuerdos por \$ 2.066.472.69.

Las rentas, incluyendo el fondo de subsidios, fueron calculadas en 368.889.842.33 pesos y los recursos extraordinarios en pesos 52.090.727. Las primeras han producido \$ 360.346.403.08 y los últimos pesos 10.628.337.84.

Durante el año se obtuvieron, también, recursos no previstos en el Presupuesto por \$ 25.585.861.10, provenientes de rentas de años anteriores, uso del crédito y emisión de certificados y obligaciones por obras ejecutadas en los puertos de la Capital, Mar del Plata y Militar, Obras de Irrigación y del ferrocarril Nordeste Argentino.

Además de las erogaciones mencionadas, otras importaron un total de pesos 16.528.050.89; entre ellas la cancelación de la deuda al Consejo Nacional de Educación por \$ 8.895.776.76, el retiro de certificados del Puerto Militar por pesos 4.545.454.54 y el reintegro al Fondo de Irrigación por \$ 2.561.819.59. Entre los recursos extraordinarios incluidos figuraba el saldo del empréstito por 16.300.000 pesos (Ley 8123), que ya habia sido invertido en el año 1912. Tampoco se consideró conveniente realizar el de pesos

3.000.000 proveniente de la venta de tierras en los territorios nacionales. Entre los ordinarios estaba previsto el impuesto á las bebidas alcohólicas en 7.000.000 de pesos, pero la ley no fué sancionada en el año.

La diferencia entre las cantidades imputadas hasta el 31 de Marzo último, correspondientes al ejercicio de que se da cuenta, y las sumas pagadas hasta el 31 de Diciembre ppdo., llega á \$ 68.500.000. De esta suma se calcula que se anularán imputaciones por un total de 4.000.000, de modo que lo pagado y á pagarse en este año se reduce á \$ 64.500.000. Las existencias para esos pagos, que han pasado del ejercicio anterior, suman pesos 49.981.511.46.

El 31 de Diciembre de 1913, la deuda pública externa de la Nación ascendía á \$ oro 308.890.513.47 y la interna á \$ oro 157.769.800 y \$ papel 177.493.140. La diferencia líquida con relación al año anterior está representada por un aumento de \$ oro 8.914.626.50 y \$ papel 9.874.000. En cambio, debe observarse que durante el año se han hecho amortizaciones por \$ oro 8.501.420.80 y pesos papel 3.669.600. Las emisiones de deuda alcanzan sólo á \$ oro 2.984.006.50, habiéndose incorporado á la deuda nacional empréstitos municipales por pesos oro 14.432.040.80 y \$ papel 13.543.600.

COMERCIO

El intercambio comercial exterior de la República en el primer trimestre del corriente año, ascendió á la suma de \$ oro 217.101.295, la que denuncia con respecto á la del mismo período de 1913 una disminución de \$ 46.445.076 oro; ahora, dividiendo el intercambio en sus dos componentes, se tiene que el valor de las importaciones en el primer trimestre de 1914 ha sido de 95.151.179 pesos oro y el de las exportaciones de \$ oro 121.949.116, lo cual da como saldo de la balanza comercial á favor del país la suma de \$ oro 26.796.937; con respecto al primer trimestre de 1913, las importaciones acusan una disminución de \$ oro 13.499.830 y las exportaciones la de \$ oro 32.945.246.

Del valor total de las importaciones,

corresponden á las efectuadas sujetas á derechos \$ oro 64.999.338 y á las libres de derechos \$ oro 30.152.841; la importación de mercaderías sujetas á derechos acusa en este primer trimestre una disminución con respecto al mismo lapso de tiempo de 1913 de \$ oro 15.636.831, y, en cambio, las que se han practicado libres de derechos, ya sea por ley de aduana ó leyes especiales, revelan un aumento de \$ oro 2.137.001. Este aumento lo ha motivado mayormente la introducción de materiales destinados á las Obras de Salubridad.

La proporción en que, con respecto á las importaciones totales, se encuentran las mercaderías importadas libres de derechos es de un 31,6 o/o.

La importación de oro amonedado ha sido en los meses de Enero á Marzo del corriente año por la suma de 14.149.580 pesos oro, y la exportación del mismo por sólo \$ oro 264.434. De la comparación de estas cifras con las análogas del primer trimestre de 1913, se tiene una disminución en las importaciones de 21.120.760 pesos oro y un aumento en las exportaciones de \$ oro 261.872.

Comparado el monto total del trimestre de este año con el de iguales períodos del último decenio, sólo resulta superado por el de 1913.

Nuestro régimen aduanero ha debido aumentar su complejidad en proporción al desarrollo del comercio exterior, y á los medios de fiscalización reclamados por las nuevas vías terrestres de tránsito internacional á Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay; por el sistema de Encomiendas Postales reglamentado en la Convención de Roma del año 1906; y por las disposiciones en beneficio del cabotaje, adoptadas de acuerdo con la ley 7049.

La reunión y coordinación de las reglas dictadas después de las Ordenanzas de Aduana, y que deben ser incorporadas, es una labor indispensable, que puede ser aprovechada para simplificar muchos procedimientos, armonizando los intereses fiscales con los de la navegación y el comercio.

En lo tocante á la legislación de los impuestos internos, es indudable que ella

reclama ser modificada, para darle mayor sencillez y uniformidad en su percepción; pero tales reformas, deben fundarse en la experiencia y en un detenido estudio de las modalidades de nuestro comercio y de nuestras industrias, teniendo en cuenta que se trata de gravámenes creados en distintos períodos, y que, por la variedad de sus disposiciones, aun no han llegado á constituir un cuerpo bien coordinado de reglas, correspondientes á un sistema de impuestos indirectos, sobre determinados artículos.

La aplicación de la ley sobre el estampillado de las bebidas alcohólicas, ha provocado resistencias por parte del comercio, el que ha reclamado del Poder Ejecutivo por sus órganos representativos. Estas reclamaciones han sido consideradas, y aun se dió audiencia á la comisión de los peticionantes, haciéndole presente que la proximidad de la apertura del período parlamentario, colocaba al comercio en condiciones de dirigirse al honorable Congreso para solicitar las reformas que creyera pertinentes.

ECONOMIAS EN EL PRESUPUESTO

Los efectos de la situación económica hanse dejado sentir en la renta pública, principalmente en el ramo de aduanas, dando lugar á que el Poder Ejecutivo se preocupase seriamente del asunto.

El decrecimiento ha debido empezar simultáneamente con la paralización sucesiva en los negocios y en las importaciones, de las cuales deriva la mayor suma de renta aduanera.

En los últimos meses del año anterior, el descenso pasó hasta cierto punto desapercibido, tanto porque el despacho de mercaderías era voluminoso, cuanto porque faltaba un término comparativo con 1912, pues la renta excedía en mucho á la de ese año, de manera que cualquier diferencia podía escapar al cálculo; mas desde el mes de Enero, el hecho fué claramente perceptible.

Pensó, pues, el Poder Ejecutivo, que era indispensable tomar medidas adecuadas de prudencia y economía, para afrontar el déficit que debía producirse, y resolvió, en consecuencia, adoptar un plan de reducciones en el presupuesto actual, por una suma de 25 á 30 millones de pesos, considerada suficiente para el fin indicado. Debo anunciaros que después del prolijo trabajo para realizarlas, han que-

dado fijadas en la suma de 26.668.088.62 pesos moneda nacional.

Las economías debían hacerse, como en efecto ha sucedido, en la disminución de gastos globales de las diversas reparticiones, en la no provisión de aquellos empleos, de los nuevamente creados, y en la supresión de algunos entre los existentes, que no fueran de mayor necesidad para el buen servicio administrativo.

Para darse cuenta de la diferencia en la percepción de la renta de aduana en el primer trimestre de este año, comparada con la de igual período del anterior, bastará recordar que la de aquél ascendió á \$ 65.562.630,59 y que, deducida la parte correspondiente á la importación de azúcar, ramo que ahora no existe, se redujo á la suma de \$ 60.108.083 ó sea un término medio \$ 20.336.027 mensuales; en tanto que la del presente año, es de \$ 49.437.451, ó sea \$ 16.479.150 por mes, lo que arroja un diferencia líquida de \$ 3.556.877 mensuales. Así, pues, la medida se imponía irremediablemente, y me es satisfactorio manifestar á Vuestra Honorabilidad que ella ha merecido el beneplácito de la opinión, dentro y fuera del país.

ESTUDIO DEL PRESUPUESTO

Las variadas alteraciones que sucesivamente se habían hecho en el Presupuesto General de Gastos de la Administración, tanto en el estudio anual, en el seno de las comisiones legislativas, como las que se introducían en las Cámaras al discutirlo, dieron por resultado que sus bases de coordinación, eficiencia y economía quedaran de todo punto subvertidas. Sobre ello se habló con insistencia al tratarse del que actualmente rige y han motivado las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, á fin de presentarlos, en las primeras sesiones de este año, un Proyecto de Presupuesto tan estudiado y metodizado como el tiempo y las circunstancias lo han permitido.

Nombróse, al efecto, una comisión compuesta de tres personas competentes en la materia, prescribiendo á los diversos Departamentos de la Administración, facilitarles los informes y datos que requieran para el cumplimiento de su cometido. Encargó, además, el Poder Ejecutivo que la base de ese trabajo fuera sobre un plan de economías, que, sin

restringir los elementos necesarios para la eficiencia del buen servicio de la Administración, en su crecimiento gradual, disminuyera en una suma aproximada á \$ 50 millones la abultada de pesos 449.641.619.43 m/n c/l á que asciende el Presupuesto del año actual, suma que, siguiendo el crecimiento natural de la Administración, vendría á aumentarse en proporciones mayores. Puedo anunciaros el buen éxito de esos trabajos, no obstante el corto tiempo de que se ha dispuesto, no sólo en el sentido de las reducciones, sino también en la manera proyectada para facilitar su estudio, y que será sometida conjuntamente con el mismo Presupuesto trazado en la forma habitual, para que pueda hacerse sin dificultad la comparación.

Habrá, pues, motivo para congratularse de que, sicomo el Poder Ejecutivo lo espera, el estudio y reforma proyectados, así como las economías que resulten de los trabajos hechos y cuyo monto no me es dado anunciar aún, porque sólo será conocido una vez formulado todo el Presupuesto, encuentran la buena acogida que es de esperarse de Vuestra Honorabilidad, se habrán conseguido resultados que serán muy satisfactorios para el país y mejorarán el estado de las finanzas públicas.

Debo agregar, sin embargo, que habiendo sido preparado el trabajo de que me ocupo, en un período tan limitado, siendo así que él requiere asiduidad y confrontación minuciosas para llegar á resultados más concluyentes, el Poder Ejecutivo piensa que será de todo punto acertado continuar su estudio, y no duda de que Vuestra Honorabilidad ha de concurrir con su acción á tan conveniente propósito, para regularizar, en cuanto sea posible, la marcha administrativa.

Justicia

La administración de justicia consolida definitivamente sus prestigios. El Poder Ejecutivo contribuye á ese resultado con la cuidadosa designación de sus miembros y propende á perfeccionarla con diversas iniciativas pendientes de la consideración del Honorable Congreso.

Si bien la inamovilidad de los jueces es precepto fundamental de la Constitu-

ción, el juicio político requiere ser reglamentado en forma que comprenda todas las materias que le atañen, y tutele con eficacia no sólo la investidura del funcionario, sino también los intereses confiados á su juicio y decisión: en tal sentido el Poder Ejecutivo presentará un proyecto á Vuestra Honorabilidad.

La obra de la codificación demanda reformas substanciales. Las imponen nuestro crecimiento y las nuevas relaciones jurídicas que crea un estado social cada vez más complejo.

El Código Penal exige una revisión que armonice sus disposiciones y comprenda materias dispersas en leyes especiales, que contrarían el concepto de la unidad de la legislación. Una comisión de distinguidos jurisconsultos y especialistas, ha redactado un proyecto ya estudiado por la Comisión de Códigos de la Honorable Cámara de Diputados, corrigiendo esas deficiencias y que sería conveniente considerar á la brevedad posible. Se encuentra en igual caso la legislación procesal, contenida en los respectivos proyectos que os fueron oportunamente remitidos. Asimismo se impone encarar la cuestión de la reincidencia y de la identificación de los criminales, materias conexas que reclaman una legislación especial.

El problema carcelario requiere á su vez una adecuada legislación. El Poder Ejecutivo presentará, á ese efecto, un proyecto de ley, encarándolo en sus principales aspectos y necesarios perfeccionamientos.

Debo agregar que se ha realizado últimamente en esta Capital, con el concurso de los gobiernos de Provincia, un Congreso Penitenciario, auspiciado por el Poder Ejecutivo. Sus deliberaciones han sido de verdadera importancia, y las conclusiones á que ha arribado servirán, sin duda alguna, para ilustrar el estudio de las reformas á introducirse en nuestra legislación penal.

La Ley de Quiebras requiere serias modificaciones. Ella adolece de defectos que deben subsanarse y el comer-

cio, con muy buena razón, ha hecho llegar al Poder Ejecutivo la necesidad de la reforma. La Cámara de Apelaciones en lo Comercial redactó un proyecto que el Poder Ejecutivo hizo suyo, incorporando á sus disposiciones lo aconsejado por la jurisprudencia moderna, y que es de esperar subsanará la sentida necesidad de esa legislación.

Como la situación impone restringir los gastos fiscales, mientras no se trate de un reclamo perentorio para el servicio público, será inevitable el aplazamiento de creaciones solicitadas por la Administración de Justicia; pero el Poder Ejecutivo no puede dejar de considerar los defectos que se notan en la jurisdicción comercial. El número de los jueces parece insuficiente para atender el aumento progresivo de las causas en que intervienen y oportunamente será propuesto el medio de salvar esta dificultad.

La Justicia de Paz en su organización actual no responde, indiscutiblemente, á sus fines primordiales y requiere mejorarla con el criterio que supone el concepto fundamental de una justicia pronta, barata y conciliatoria. A ese fin, puede contribuir la sanción de alguno de los proyectos pendientes del Honorable Congreso.

La infancia abandonada exige también una legislación que la proteja, y el Poder Ejecutivo se preocupará con interés de esta cuestión.

Instrucción Pública

Las Universidades han funcionado regularmente. La de Buenos Aires tuvo una concurrencia de 7.276 alumnos, la de Córdoba de 770 y la de La Plata de 380, acreditándose adelantos y perfeccionamientos no sólo en lo que se refiere á la docencia del cuerpo de profesores, sino también en las adquisiciones de los laboratorios para el estudio de las ciencias naturales.

La enseñanza secundaria se ha difundido en 28 colegios nacionales, un cole-

glo secundario con internado y 37 institutos especiales, que dependen directamente del Ministerio. Han funcionado también tres colegios nacionales anexos á las Universidades de Buenos Aires, La Plata y Córdoba, y la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", dependiente de la primera. Los institutos especiales comprenden siete escuelas de comercio, una de lenguas vivas, cuatro industriales, tres de artes y oficios, el Instituto del Profesorado Secundario, dos de Sordomudos, el de Ciegos, el de Educación Física, once escuelas profesionales de mujeres, la de Industrias Químicas y la Academia Nacional de Bellas Artes. Se han creado, para el corriente año, y funcionarán oportunamente, el Colegio Nacional de Chivilcoy, cuatro escuelas profesionales de mujeres en San Fernando, Catamarca, Rosario y La Rioja, una de artes y oficios en la Capital y otra en Santiago del Estero. La asistencia ha sido, en los colegios nacionales, de 6.692 alumnos y en los institutos especiales de 6.805, con un costo anual por alumno, para los primeros de 551.98 pesos y para los segundos de 621.17 pesos.

La instrucción primaria ha seguido su desarrollo progresivo. En la actualidad dependen del Consejo Nacional de Educación 2.108 escuelas, correspondiendo 369 á la Capital, 286 á los territorios y 1.453 á las provincias, con una asistencia de 225.671 alumnos. Tales cifras significan un aumento de 133 escuelas y 14.993 alumnos sobre el año 1912. En las 67 escuelas normales que funcionan, hubo también un aumento de 924 alumnos, siendo su concurrencia anual de 7.089. Funcionan además dos escuelas de niños débiles con 307 inscriptos, 71 escuelas nocturnas en la Capital con 7.599, 52 escuelas militares con 5.034 y 16 jardines de infantes con 946. Los programas que confeccionara el Consejo Nacional de Educación para esas escuelas han sido adoptados por todas las provincias, lo que implica un paso más hacia la unificación de la enseñanza, cuyo carácter nacionalista intensificase por una acción constante.

Ha llegado el momento de encarar el problema, tantas veces planteado, de sancionar la ley orgánica sobre instrucción general y universitaria, en cumplimiento del artículo 67, inciso 16 de la Constitu-

ción. Domina al presente una situación de interinidad, en materia que tan profundamente afecta los intereses más vitales de la sociedad, y los decretos se han sucedido á los decretos, estableciendo planes educacionales más ó menos afortunados, pero sin la estabilidad que sólo podría darle la sanción legislativa establecida por la carta fundamental.

El Poder Ejecutivo se propone colaborar con empeño en esa tarea, que aparece tan retardada, no obstante los esfuerzos loables hechos hasta hoy, y sería para él muy grato contribuir á la sanción de una ley de instrucción general, esencialmente argentina en su índole y tendencias.

Las diversas instituciones oficiales artísticas y científicas con que cuenta el país, dirigidas con acierto y competencia, continúan desarrollando su acción de cultura y patriotismo. Para mayor eficacia del servicio que prestan, sería conveniente dotarlas de locales propios y adecuados. Los Museos así lo reclaman para que se guarden dignamente las preciosas colecciones que han reunido y cuyas pérdidas son á veces imposible de reparar.

Guerra

La labor del ejército ha sido amplia y continua. Su actividad se ha empleado en perfeccionar lo existente, y, no obstante la estrechez de los recursos autorizados, acusa progresos considerables, tanto en el orden administrativo como en la preparación de las tropas.

La disciplina se ha mantenido en forma satisfactoria, y el personal de conscriptos señalase honrosamente por su obediencia, sobriedad y adaptación á la vida militar. La instrucción se ha desarrollado intensiva y metódica, ajustándose á los procedimientos sancionados por la guerra moderna.

Se hace notar la falta de campos apropiados para facilitar y ampliar la práctica de combate, y se advierten las ventajas que significaría poseerlos en la proximidad de las guarniciones más importantes, dotados de los materiales necesarios para el ejercicio de tiro.

Los viajes de Estado Mayor efectuados por los estados mayores regionales, y los temas tácticos de juegos de guerra en que éstos y los cuadros de los cuerpos se ejercitan, aumentan la preparación de jefes y oficiales incitándolos á discurrir respecto del terreno en que podría serles necesario aplicar sus conocimientos. Esta enseñanza doctrinaria agregada á la práctica es la preparación del contingente, y á los ejercicios de conjunto con que termina, asegura la competencia de los cuadros de oficiales.

El programa de instrucción reglamentaria se ha completado este año con maniobras generales en Entre Ríos, destinadas á proporcionar conceptos y experiencia para el comando superior, poner de relieve bondades y defectos y evidenciar necesidades que sólo se manifiestan en trabajos análogos á los de guerra.

Las diferentes armas han llenado los respectivos programas reglamentarios, acentuando netamente su evolución hacia la instrucción experimental y aplicada. Esta tendencia venía señalándose desde un tiempo á esta parte en el ejército, y el Ministerio, considerándola el medio más eficiente de instrucción para la tropa y de irremplazable necesidad para los cuadros, la fomentó franca y eficazmente hasta conseguir se impusiera al consenso militar.

La Caballería ha sido objeto de atención especial. El país tiene todos los elementos constitutivos de esta arma, siendo únicamente necesario preocuparse de hacer efectivo el adiestramiento del personal y la disposición del ganado. En cuanto se refiere al primero, teniendo en cuenta que las tropas destacadas en el Chaco y Formosa influyen desfavorablemente sobre el aprendizaje, con grave perjuicio para la preparación de conjunto, se resolvió retirar los regimientos 5 y 6 y reemplazarlos, reforzando con voluntarios, recargados é infractores, el efectivo de los dos regimientos restantes. En el servicio de estos territorios convendría no emplear conscriptos, pues ello impide su instrucción regular con mengua de las reservas del arma y del cumplimiento de la ley que los llama á

las filas. Hasta ahora no ha sido posible excluirlos, debido á las erogaciones que ello demanda, pero es previsora arbitrar recursos para constituir aquellas unidades con personal de alistamiento voluntario.

La Escuela de Aviación, desplegando actividades que han contribuído á aumentar su naciente prestigio, probó en repetidas ocasiones la necesidad del mantenimiento de este nuevo organismo y el estímulo de su desarrollo; pero á fin de conseguirlo, será indispensable contar con recursos para completar su organización, ampliar la flotilla, y proveerla de los elementos requeridos por la importancia de sus funciones.

Los servicios generales se desenvuelven con eficiencia, dentro de sus radios respectivos.

La administración se ha hecho, ajustándose estrictamente á las asignaciones de la Ley de Presupuesto, y si fué necesario solicitar de Vuestra Honorabilidad un crédito para compensar el déficit ocasionado en el racionamiento por la suba del precio de la carne, es de notar, que por las economías obtenidas en otros renglones, resulta un superávit de \$ 1.469.484.10 moneda nacional, dentro de los recursos presupuestados.

El Estado Mayor prosigue, además de sus funciones permanentes, las dos obras en que se halla especialmente empeñado: la Carta Militar de la República, cuya primera hoja está en prensa y los trabajos relativos á la movilización.

La Sanidad ha mantenido las tropas en excelente estado con medidas previsoras, como la introducción de la vacuna antitífica y una severa reglamentación profiláctica. Sólo en los mejores ejércitos europeos se acusa una morbilidad y una mortalidad tan reducida como la que arroja nuestra última estadística.

En los Arsenales, obsérvanse notables perfeccionamientos técnicos y administrativos, pues ha acrecido en un 50 o/o, so-

bre el año anterior, la capacidad de producción, y al propio tiempo se ha disminuído su costo, consiguiéndose un superávit de \$ 331.140.13 moneda nacional. Con motivo de la preparación de las maniobras se puso de manifiesto el rendimiento del Arsenal Principal que, sin estar especialmente montado para ello, fabricó 265 vehículos en dos meses y medio, á precio inferior que la industria privada.

Razones económicas que Vuestra Honorabilidad conoce, impidieron terminar los trece cuarteles en construcción, así como las ampliaciones que se efectúan en varios edificios de este Departamento. Me es grato, sin embargo, anunciar que ello será subsanado en el corriente año. En lo que se refiere á las obras restantes que la ley 6492 comprende, como también á los edificios para el Ministerio y el Colegio Militar, todo está pronto para iniciar los trabajos; oportunamente se presentará á Vuestra Honorabilidad un proyecto de ley, resolviendo el problema financiero que estas construcciones imponen.

Es del caso llamar la atención de Vuestra Honorabilidad sobre dos cuestiones fundamentales: La primera es completar nuestras unidades bases de movilización: es decir, tener desde el tiempo de paz el plantel de cada una de las unidades que habrían de actuar en caso de guerra, pues aun cuando se ha conseguido mejorar la situación de la infantería, creando los segundos batallones, faltan aún los terceros, unidades de otras armas y un incremento del pie de paz que permita el desdoblamiento establecido para el pie de guerra. Trascendencia más inmediata tiene la segunda cuestión: refiérese á las leyes orgánicas, cuyos proyectos fueron presentados á Vuestra Honorabilidad durante las sesiones ordinarias de 1912 y serán reiterados en las actuales. Todos los problemas del Ejército están íntimamente vinculados á ellas, y la reforma misma de los Códigos Militares, no será posible sin su sanción previa.

MANIOBRAS

Antes de dar por terminada esta mate-

ria, creo del caso llamar la atención de Vuestra Honorabilidad sobre el resultado de las maniobras militares que á fines del mes pasado se llevaron á cabo en la provincia de Entre Ríos.

Este país no está quizá bastante familiarizado con ese género de operaciones, que revisten indudable importancia para el conocimiento del grado de eficiencia en la educación militar de nuestras tropas, de su disciplina y resistencia en los simulacros de campaña, así como la educación técnica y pericia de nuestros oficiales, á la vez que el grado de discernimiento, estrategia y dominio del arte militar de nuestros generales en el comando de las tropas, y de su dirección y manejo en el campo de las maniobras.

Se tenía, pues, en vista recoger un valioso contingente de aprendizaje y de enseñanza, de resultados esencialmente prácticos, y se consideró que la provincia de Entre Ríos era, por los accidentes de su territorio, la más interesante y adecuada.

Todo hubiera concurrido, pues, al mejor éxito de la campaña; pero, las lluvias torrenciales que casi sin intervalos se desencadenaron durante el tiempo de las maniobras, crearon tal serie de contrastes y dificultades que, á no haber prevalecido el espíritu de las tropas y su disciplina, habría sido de todo punto imposible cualquier acción.

Sin embargo, si bien es cierto que la obstrucción que oponían los elementos llegó hasta impedir la ejecución completa del plan combinado que debía realizarse, tal circunstancia no ha amenguado en manera alguna la importancia del conjunto.

Era interesante darse cuenta de la amplitud de miras para llevar adelante los movimientos de los respectivos cuerpos, la cooperación que las unidades debían prestarse y la destreza y desempeño en la dirección según las reglas tácticas, para asegurar el éxito hasta dónde las eventualidades lo permiten, en el campo de acción; y sobre esos puntos se han recogido provechosas experiencias, á la vez que han puesto de relieve las aptitudes militares de nuestros jefes y oficiales, correspondiendo todo ello á lo que podía esperarse.

Así, pues, por mucho que la campaña haya sido inevitablemente penosa, poniendo á prueba la resistencia de nues-

tras tropas, hay razón para estar satisfechos de los resultados que sólo se obtienen con el esfuerzo, abnegación y energía de los que merecen la alta confianza de llevar las armas de la Nación.

Al manifestar el Poder Ejecutivo su alta apreciación por los resultados de esas maniobras, le es grato recordar el juicio favorable que ellas han merecido de parte de los distinguidos representantes militares de varias naciones que las presenciaron.

Marina

La marina de guerra progresa, siguiendo la evolución felizmente impuesta por el plan de adquisiciones vigente. Nuestras construcciones se encuentran adelantadas, atentas la rigurosidad de los contratos y la cuidadosa inspección de nuestras comisiones. Las nuevas unidades serán realmente eficientes. Los acorazados "Rivadavia" y "Moreno" se incorporarán en el transcurso del año corriente, durante el cual recibiremos también los exploradores encargados á los astilleros franceses; los licitados en Alemania llegarán en el entrante.

Aun cuando circunstancias de diverso orden han impedido formar un fondo de reserva para renovar el material, creo de mi deber insistir ante Vuestra Honorabilidad en la eficacia de su creación. El Poder Ejecutivo lo juzga como el único razonable, el menos oneroso y el más adecuado para mantener nuestro poder naval en la forma requerida por los intereses confiados á su custodia.

Los servicios de la flota fueron debidamente atendidos, en la medida de los recursos. Han sido adquiridos un dique flotante para exploradores-torpederos, dos remolcadores, una grúa flotante, un buque-estanco y los estanques petroleros indispensables en Puerto Militar y Río Santiago. Algunos de esos elementos han sido ya incorporados y los otros llegarán en todo el curso del año.

La red radio-telegráfica costanera ha recibido mayor impulso, en cumplimiento

de la ley 9127, ampliándose con diversas instalaciones. Es satisfactorio consignar la excelencia y utilidad de sus servicios tanto públicos como militares, cumplidos por personal idóneo preparado especialmente en escuelas de la armada.

Háse reanudado la tarea interrumpida por requerimientos más apremiantes, de facilitar y garantizar la navegación de nuestras extensas costas, dotándolas de la iluminación necesaria, acrecida con nuevos faros, entre ellos el de la Segunda Barranca, casi terminado, y con boyas luminosas en puertos, barras y puntos peligrosos del Sur. Todo el litoral marítimo de la provincia de Buenos Aires está en estudio desde el año anterior, y han sido levantados ó están casi concluidos los planos de San Blas, Bustamante y Cabo Blanco. Estos trabajos y la publicación de cartas con derroteros fijos, constituirán una apreciable seguridad para la navegación.

Entre las necesidades de mayor urgencia, conviene enumerar la construcción del Laboratorio de Análisis ya iniciada; las ampliaciones de Arsenales, Parque de Artillería y Polvorines de Martín García, así como el proyectado Hospital Naval, para el que ya se cuenta con el terreno y los recursos correspondientes, conforme á la ley sancionada por Vuestra Honorabilidad.

La modificación de las unidades de la flota y la complejidad de sus mecanismos requiere una preparación superior en el personal dirigente.

La Escuela Naval ha menester de edificio adecuado con todos los mejoramientos y laboratorios aceptados por la ciencia naval moderna, si ha de cumplir los fines á que está destinada y continuar su desarrollo progresivo. El Poder Ejecutivo ha reiterado á Vuestra Honorabilidad en años sucesivos, el pedido de los recursos necesarios: lo encarece otra vez para proveer á estas exigencias legítimas é impostergables.

La escuadra iniciará el uso exclusivo de petróleo de los yacimientos de Comodoro Rivadavia. Los nuevos exploradores estarán dotados de aparatos para su consumo, previéndose que, para un cercano porvenir, el movimiento de nuestros barcos no dependerá en absoluto, como hasta ahora, del combustible extranjero. Adecuados buques-estanques y depósitos en las principales bases de provisión, nos pondrán á cubierto de contingencias que, en determinadas ocasiones, podrían comprometer la capacidad defensiva y ofensiva de nuestra fuerza naval.

La supresión del retiro voluntario ha producido efectos beneficiosos, pero al mismo tiempo ha creado una situación que no puede ser definitiva, porque origina, á veces, sensibles injusticias; por ello y porque es imprescindible dotar á la marina de guerra de una legislación orgánica más en armonía con las exigencias de la época, encarezco á Vuestra Honorabilidad la sanción del Proyecto de Ley, oportunamente sometido por el Poder Ejecutivo.

El grado de disciplina alcanzado se mantiene en forma elogiosa para el personal; la comisión de delitos no existe y las faltas son simples transgresiones á los reglamentos, defectos que se notan aún en las marinas más adelantadas. Si este resultado satisfactorio puede atribuirse á la conscripción, también deberlo á la adaptación del personal permanente y al estricto cumplimiento de sus deberes. La cultura general del pueblo, cada día superior, y el personal instruído en escuelas especiales, transitorias ó permanentes, explican no solamente la normalidad del buen servicio, sino también un aprovechamiento más amplio en la preparación militar y marinera.

La vigilancia de nuestras construcciones nos resta elementos indispensables para el movimiento de la flota. A pesar de la reducción que trae aparejada esta circunstancia, hase mantenido una división en maniobras, y los cañoneros, exploradores y transportes, han efectuado

crecido número de viajes, cumpliendo su plan de instrucción y atendiendo á los servicios de la escuadra.

La "Sarmiento" hace en estos momentos su viaje de circunvalación, llenando una vez más su misión educadora y política.

Agricultura

Los valiosos intereses que comportan la agricultura, la ganadería, la inmigración, la colonización y las industrias, acusan un desarrollo auspicioso dentro del vasto campo económico de la Nación. A fomentar en lo posible este movimiento, se han dirigido los esfuerzos del Poder Ejecutivo, ya cuidando de aplicar con eficacia las leyes dictadas por Vuestra Honorabilidad, ya estudiando las mejores soluciones para los muchos problemas que aun las reclamaban con urgencia.

Antes de dar la opinión del Poder Ejecutivo sobre algunas de estas importantes cuestiones, conviene concretarse á la información numérica respecto del estado actual de cada una de las fuentes de riqueza.

Durante el año 1913, entraron por el Puerto de Buenos Aires, con procedencia de ultramar exclusivamente, 302.047 inmigrantes. Esta cifra es menor en 21.356 personas al número de las llegadas en 1912, pero supera al de todos los demás años comprendidos en la última década. En el mismo año 1913 han salido 156.829 inmigrantes, lo que da un saldo á favor de 145.218. De los 302.047 inmigrantes entrados, 135.058 se acogieron á los beneficios de la Ley de Inmigración, habiendo solicitado colocación ó internación 119.971, que fueron distribuídos en las Provincias y Territorios.

El interés por la tierra fiscal ha sido grande.

El Poder Ejecutivo va aplicando con prudencia y hasta con cierta restricción, en lo que se refiere á enajenaciones, los mandatos y los propósitos de las leyes 4167 y 5559. Con relación á la primera, debo manifestaros que el Poder Ejecutivo considera necesaria su reforma y oportuna

mente propondrá á Vuestra Honorabilidad el respectivo proyecto.

Ajustándose á las prescripciones de la Ley 4167, se han fundado tres nuevas colonias en Río Negro y Neuquén, con una superficie total de 37.702 hectáreas, y se han enajenado en la Pampa, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, por ventas directas, 38.922 hectáreas. De acuerdo con lo dispuesto por las Leyes 4171 y 6057, se han vendido en Chubut 32.484 hectáreas, y de conformidad con la Ley 5559, en Formosa y Chaco, 38.825 hectáreas. En el Chubut y Santa Cruz se han arrendado, con derecho á compra, 328.155 hectáreas y, sin este derecho, hanse celebrado contratos de arrendamiento por 595.404 hectáreas en Río Negro, la Pampa, Chubut y Santa Cruz.

Durante el año 1913 se han expedido, por haber los interesados cumplido todos los requisitos legales, 1791 títulos de propiedad sobre 1.273.270 hectáreas de tierra dividida en lotes pastoriles, agrícolas-pastoriles, urbanos y rurales, ubicados en los territorios de la Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chaco, Formosa, Misiones y Colonias Nacionales de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe. Títulos provisorios de la Ley 4167, se han extendido 45 sobre 38.922 hectáreas de lotes pastoriles. En el año 1913 se han retrotraído al dominio del Fisco por caducidad de ventas directas y en remate, 7.513 hectáreas en el Chubut y 14.331 en la Pampa. Las 10.249 hectáreas de tierra en colonias, territorios y pueblos, sacadas á la venta de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Diciembre 29 de 1911, con una base total de \$ 77.677.13, se remataron por \$ 154.969.65. De conformidad con las prescripciones de la Ley 5559, se han vendido 38.825 hectáreas de tierra, ubicadas en los Territorios de Formosa y Chaco, obteniéndose \$ 753.312.50. El monto total de lo recaudado por la Dirección de Tierras y Colonias en el año 1913 alcanza á \$ 3.775.574.70 moneda nacional.

Los cultivos generales en la República han seguido en aumento, consiguiendo la estadística 1.104.000 hectáreas más que en el año 1912. Tenemos hoy una superficie cultivada de 24.091.726 hectáreas. Las sementeras de trigo, lino, avena y

maíz se distinguen en este avance con 694.000 hectáreas, ó sea el 63 o/o próximamente del aumento mencionado. Basta la enunciación de estas cifras para dejar demostrado que la agricultura progresa y que á pesar de las vicisitudes de orden climatérico ó de las condiciones económicas adversas en algunas regiones, su desarrollo no se detiene. Las cosechas del año agrícola 1913-1914, ascenderán, más ó menos, á 13.800.000 toneladas de trigo, lino, avena, cebada, centeno y maíz. El total de estos productos excede al del año anterior en más de 750.000 toneladas. Cumpliendo una benéfica ley de Vuestra Honorabilidad el Poder Ejecutivo por medio de comisiones capaces y responsables, reparte actualmente entre los colonos de la Pampa, semillas por un valor de un millón de pesos. Se han tomado todas las precauciones necesarias para que el reintegro de estos préstamos se realicen sin mayores pérdidas é inconvenientes. Inapreciable fuente de riqueza, la agricultura reclama cuidado y estudio de carácter técnico y administrativo, que el Gobierno se empeña en extender y en perfeccionar en la medida de sus recursos. Así, la lucha contra las plagas se ha intensificado haciéndose cada vez más eficaz y menos onerosa. El gasto requerido para todos los servicios de defensa que no exceden de pesos 3.500.000, acusa una apreciable economía sobre años anteriores, economía que el Poder Ejecutivo espera todavía acentuar.

La administración de los bosques fiscales, que constituyen una valiosa reserva de riqueza, ha dado excelentes resultados económicos. Sin nuevas concesiones, su producto háse elevado de \$ 50.137,37 en 1911 á \$ 432.716,81 en 1913. Se han iniciado obras para la defensa de los bosques y se prosigue el levantamiento del mapa de los mismos, así como la clasificación, estudio y estimación comercial de sus maderas. Por decreto del año ppdo. se autorizó el cobro de una moderada suma por pastaje de hacienda en sus zonas. Iniciado este año el otorgamiento de los permisos, que permite á la vez documentar la condición de los ocupantes sin título de las tierras fiscales, se ha percibido ya por derechos en sólo cinco territorios y hasta la fecha, la suma de \$ 112.000.

El año transcurrido ha sido excep-

nalmente favorable para la ganadería. El resultado de las numerosas exposiciones celebradas, demuestra un avanzado progreso de mestización que aumenta de año en año. El hecho universal de la disminución del ganado con destino á la alimentación ha provocado un estímulo saludable entre los criadores, que ayudados por nuevos capitales, mantienen las corrientes comerciales hacia los mercados recientemente abiertos en competencia con el viejo mercado de Inglaterra. La matanza de vacas alarmó la opinión pública, preocupando justamente á Vuestra Honrabilidad. Me es grato anunciaros que se trata hoy de un peligro en parte conjurado, como lo demuestra la estadística de los principales mataderos. En efecto, mientras en 1911 alcanzó hasta el 71 por ciento de los bovinos sacrificados en la capital, esa cifra descendió al 32 por ciento en 1913, y tiende á disminuir aún más. El Poder Ejecutivo cuida con todo empeño de la sanidad veterinaria, tanto para evitar en lo posible la propagación de la fiebre aftosa, reducida hoy á ciertas regiones apartadas, como para combatir la tristeza. Esta última epizootia reclama especial preocupación por los estragos que causa y por la dificultad de inmunizar al ganado bovino. Las oficinas técnicas respectivas estudian los medios más prácticos y eficaces, tendientes á combatir este flagelo.

Los trabajos encomendados á la Dirección de Minas, Geología é Hidrología, han dado la plena comprobación de la importancia del yacimiento petrolífero de Comodoro Rivadavia, y la existencia de una valiosa zona estannífera en la provincia de Catamarca. Hanse terminado 44 perforaciones en distintos puntos, con resultados muy halagüeños como el alcanzado en el campo de perforación de General Paz, provincia de Córdoba, propiedad del Ministerio de Guerra, donde á los 322 metros de profundidad se halló una napa de agua surgente de buena calidad, con un caudal de 42.000 litros por hora. Aparte de otros proyectos relacionados con la minería, el Poder Ejecutivo estudia la mejor forma de impulsar la explotación efectiva de los yacimientos de borax del Norte del país, y en su oportunidad ha de solicitar del honorable Congreso las leyes respectivas.

La enseñanza agrícola ha sido especialmente atendida. En la actualidad funcionan cuatro escuelas especiales y ocho prácticas, concurridas por 612 alumnos. Coadyuvan á los fines de las escuelas en una forma extensiva y popular veinte agrónomos destacados en distintas zonas. Estos han dado 87 conferencias, han evacuado 12.908 consultas, han inspeccionado con propósitos de enseñanza 971 explotaciones agrícolas y han establecido 541 campos de experimentación y de demostración. El Poder Ejecutivo se ocupa con empeño de difundir y perfeccionar los establecimientos de enseñanza agrícola, ganadera y de industrias afines. El progreso y el engrandecimiento de la ganadería y de la agricultura nacionales sólo tendrá base y propulsores firmes y eficaces, aparte del elemento capital, cuando hayamos formado el mayor número posible de peritos y técnicos argentinos, estimulando en nuestra juventud la dedicación á las profesiones relacionadas con la riqueza de los campos.

La producción del petróleo en Comodoro Rivadavia se desenvuelve en mayor escala, y el Poder Ejecutivo consagra particular atención sobre el modo más adecuado de explotar ese producto que está llamado á adquirir vastas proporciones en su uso y aplicación, por la buena calidad y por su poder superior al del carbón en cantidad muy apreciable.

Los obstáculos que se han presentado hasta hoy para conseguir su traslación á esta capital, subsisten aun, pero serán salvados muy en breve. Para no mencionar sino los dos principales, debo hacer notar que el primero se refiere á los medios de embarque, por la circunstancia de no haber allí un puerto que ofrezca comodidad; empeño ese inconveniente ha de subsanarse con el muelle que se construye y está próximo á su terminación. Así podrán atracar á su costado los buques destinados á la carga.

El otro, proviene de la carencia de buques adecuados para el transporte; y, respondiendo á esa necesidad, el Poder Ejecutivo ordenó hace algún tiempo, la construcción de un buque con capacidad y condiciones necesarias para tal objeto. Según los informes recibidos, ese buque quedará concluido dentro de poco tiempo y podrá

ser puesto al servicio para que está destinado.

En lo que se refiere al sistema de explotación, se presentará á Vuestra Honorabilidad, inmediatamente, un Proyecto de Ley, con cuya sanción quedará allanado ese punto capital.

Una de las principales industrias que hasta ahora ha venido haciendo constantes progresos, es la vinícola, pero, desde algún tiempo atrás, pasa por serios conflictos, no tanto á consecuencia del exceso de producción como por el abuso de la adulteración con que se le hace una competencia desleal. Es sensible decir que esa valiosa industria, que había adquirido un desarrollo considerable, atraviesa momentos bastante críticos y será indispensable adoptar medidas que pongan á cubierto los intereses de los productores, extirpen el abuso y faciliten el castigo de sus autores.

Espera el Poder Ejecutivo que el Honorable Congreso ha de dispensar su preferente atención á tan importante asunto.

Obras Públicas

Ha preocupado al Poder Ejecutivo la preparación de un plan gradual y razonable de Obras Públicas, que permita asegurar su marcha financiera, de acuerdo con los deseos manifestados por el Honorable Congreso. Ha sido estudiado conjuntamente con el Departamento de Hacienda y será sometido á Vuestra Honorabilidad en las próximas sesiones.

El desarrollo de las obras públicas durante el año ha permitido llenar las necesidades más apremiantes, dentro de un programa limitado por los recursos financieros disponibles, dotando preferentemente de medios para el cultivo y transporte de sus productos, á las regiones que así lo requerían.

Los ferrocarriles continúan aumentando la extensión de sus líneas en condiciones que permiten asegurar para la República el mantenimiento del puesto preeminente en Sud América y el noveno entre todas las naciones del mundo. La longitud total de vías alcanza en la

actualidad á 35.259 kilómetros. Los 917 kilómetros construídos durante el año anterior representan un crecimiento aproximado de un 3 o/o.

Háse continuado el estudio y construcción de los ferrocarriles de fomento, autorizados por la Ley 5559, de acuerdo con un plan mínimo de trabajo, impuesto por la reducción de los recursos. El enriado nuevo alcanza así tan solo á 40 kilómetros, en las líneas en construcción por el Estado. Es teniendo en cuenta estas circunstancias, mayormente sensibles por carecer de vía propia en el ferrocarril del Este (Diamante á Crespo y Hasenkamp al Norte), que el Poder Ejecutivo ha convenido con el ferrocarril de Entre Ríos, entregarle la explotación de la parte construída, hasta Vuestra Honorabilidad resuelva sobre su continuación ó venta. La línea de Barranqueras al Oeste, está terminada hasta el kilómetro 205, y ha sido confiada á la Administración de los Ferrocarriles del Estado, á los cuales se liga por el ramal que parte de la Estación Quimih.

De las tres líneas patagónicas, cuyas cabeceras son respectivamente los Puertos de San Antonio, Comodoro Rivadavia y Deseado, cumple mencionar la segunda, por el empleo que desde cinco años hace del petróleo argentino, tanto en sus locomotoras como en las máquinas fijas, con resultados tales que permiten la fácil tracción de convoyes pesados en rampa de 20 o/o, con un rendimiento económico excelente.

Las empresas particulares construyen ochocientos treinta y dos kilómetros de vías, con obras complementarias de gran importancia para el tráfico y mejoramiento de los servicios, tales como el acceso subterráneo del ferrocarril del Oeste al Puerto de la Capital y la electrificación de las vías á la Capital y la de las líneas suburbanas. Se ha concedido á los ferrocarriles de Entre Ríos la entrada directa al puerto de la Capital, teniendo en cuenta que la opinión hecha por los mismos, en virtud de la ley 4846, no debía considerarse irrevocable y definitiva.

Los ferrocarriles del Estado procuraron también el perfeccionamiento de sus servicios. Se ha llevado á cabo el estudio prolijo de las nuevas tarifas básicas generales, ordinarias y especiales, para toda la red, cuya unidad ha podido realizarse,

al librar al servicio público la línea de Déan Funes á Laguna Paiva.

El capital total de las empresas ferrocarrileras acogidas á la ley 5315, hasta la fecha reconocido por el Poder Ejecutivo, asciende á \$ 742.648.113,74 oro sellado, importando su contribución al Fondo de Caminos \$ 1.479.876,77 oro sellado, íntegramente depositados. Esta suma en poder de la comisión administradora del Fondo de Caminos, le ha permitido seguir desarrollando una acción benéfica en favor de la viabilidad, traducida en la ejecución de caminos y calles de acceso ó circunvalación á las estaciones ferroviarias.

Las obras portuarias han merecido preferente atención de parte del Poder Ejecutivo. La construcción y ampliación de puertos, se ha proseguido dentro del plan establecido por el Honorable Congreso y de los recursos asignados, lo que permitirá terminar en el corriente año las obras de ampliación del Puerto del Rosario, é imprimir una mayor actividad al nuevo Puerto de la Capital. En éste, se ha dado ya comienzo á la construcción de los muros de atraque y de fundaciones de los hangares, terminándose el primer cercado y parte de la escollera exterior. El Puerto Militar ha experimentado un gran adelanto con la conclusión de la platea del gran dique de carena y de parte de los muros de atraque, casa de máquinas, etc. La carencia de un tren de dragado apropiado, impuso contratar estas obras con una empresa particular, que asegura su realización en breve plazo.

Tampoco descuida el Poder Ejecutivo dragar los ríos navegables, á fin de permitir el arribo de los modernos buques de gran calado. Los accesos al Puerto de la Capital, alcanzan á los 28 pies de profundidad en el canal norte, y han sido extraídos 6.900.000 metros cúbicos de trasca y arena. Los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, son objeto de continuo estudio y dedicación, para disminuir los malos pasos y mantener y mejorar el balizamiento luminoso. La navegación del Bermejo ha sido también mejorada y la flotilla especial transportó 1.399 toneladas de carga con un producido de pesos 74.640 moneda nacional.

La Ley 6546 ha dado los primeros beneficios de su aplicación, pues conocido el régimen hidráulico de la mayor parte de nuestros ríos y las condiciones espe-

ciales de cada una de sus respectivas cuencas, los esfuerzos de la Nación pueden dirigirse allí donde la necesidad es más apremiante. Este primer período de estudio, forzoso para la ejecución de un plan razonado de riego, ha permitido confeccionar los proyectos de las obras á ejecutar en todas las provincias y territorios.

Es digno de puntualizarse el esfuerzo considerable que importa la prosecución en todo el país de las obras de regadío, con un éxito uniforme, no alcanzado en los años anteriores. Se construyen actualmente 14 obras de riego, algunas de las cuales de suma importancia como el Dique Neuquén, Canal Río Negro Superior y Río Tercero. Se explotan tres actualmente, habiéndose terminado dos en el año transcurrido.

La mayor autonomía acordada al directorio de las Obras Sanitarias, por la nueva organización, le ha permitido más eficacia á sus trabajos. En el último ejercicio se han proseguido con actividad las obras de saneamiento del nuevo radio de la Capital Federal, habilitándose las instalaciones á medida que se terminaban, en lo que á la provisión de aguas se refiere. En tales condiciones ha sido posible habilitar la nueva torre de toma y el túnel subfluvial, los depósitos de decantación, filtros, bombas y cañerías de impulsión. Se construyen las cañerías correspondientes á 2504 hectáreas más y la cloaca máxima del nuevo sistema, esperándose quede terminada en su primera sección antes del 30 de Abril de 1915. En las provincias y territorios nacionales se han librado al servicio en 1913 las obras de Tucumán, Santiago del Estero, Corrientes y Nar del Plata, y comenzado la construcción de obras de ampliación del servicio de cloacas en la ciudad de Córdoba, de provisión de agua y cloacas en Santa Fe y Salta, y de provisión de agua en Formosa.

Durante el último ejercicio, el Poder Ejecutivo dedicó especial empeño á la construcción de edificios y á la conservación ó ensanche de los actualmente en uso, para que las respectivas reparticiones ocupen locales propios con todas las

comodidades que requieren su funcionamiento y destino. Se terminaron 29 establecimientos, continuándose con regularidad la construcción de 23 ya contratados, algunos como el de Correos y Telégrafos, el Instituto Nacional de Bacteriología y el Colegio Nacional Central, obras de verdadera magnitud. Por administración se ejecutaron 39 reparaciones de edificios fiscales, en términos sumamente ventajosos. De los monumentos, fueron terminados los erigidos al Ejército de los Andes y á Necochea, prosiguiéndose los demás. Es digno de señalarse con aplauso y con estímulo, el estudio realizado por la División de Arquitectura en las condiciones en que fueron contratadas y certificadas las obras del Palacio de Justicia.

La construcción y conservación de los puentes y caminos nacionales, se han proseguido dentro de la medida permitida por los recursos autorizados, habiéndose terminado, cuatro puentes carreteros y una balsa transbordadora sobre el Río Miriñay. En construcción, también, se encuentran diez y seis puentes metálicos, cuyas luces totales alcanzan á 2210 metros y su acceso á nueve kilómetros. Proyectados y en estudio se hallan treinta y un puentes carreteros y se han conservado ochenta y ocho. Por lo que respecta á los caminos, se han construído ó conservado 117 en una extensión total de 6.000 kilómetros, continuándose asimismo la ejecución del afirmado de las calles de acceso y circulación del puerto de la Capital, pavimentándose con adoquín de granito una superficie de 15.808 metros cuadrados.

Situación económica

Estábais, señores Senadores y Diputados, en el curso de vuestras sesiones, el año pasado, cuando empezaron á presentarse con caracteres alarmantes las primeras manifestaciones de una depresión económica en el mercado de los negocios, que se particularizaba principalmente por la restricción en los descuentos bancarios y las dificultades consiguientes en el uso del crédito.

Casi simultáneamente con los entorpecimientos para conseguir los capitales que hacen marchar los negocios, prodújose la baja en los cambios sobre el exterior y empezó la extracción de oro de la Caja de Conversión en cantidades abundantes y

continuas, que empeoraban cada vez más la situación, porque el retiro de ese metal importaba el de las sumas equivalentes en moneda nacional, que quedaban encerradas en las arcas de la Caja, reduciendo el volumen del medio circulante, con inevitable menoscabo para las transacciones.

Los hombres de negocios se preguntaban con ansiedad, cuál era la causa real de tanta perturbación, en un mercado que se encontraba ostensiblemente en condiciones favorables, tanto por el buen estado de las industrias y del comercio, como por sus reservas de oro en la Caja de Conversión, en el Banco de la Nación y en los Bancos particulares. Mediaba, además, la circunstancia de estar anunciada una próxima é importante cosecha.

La guerra en los Estados Balcánicos, creó una situación delicada. La política europea parecía rodeada de incertidumbres y esto sembró la alarma que trajo la restricción mundial de los capitales, y la perturbación en todo el orden de las operaciones bursátiles.

Se encontró, pues, confrontado este país con un estado de cosas en extremo anormal y contra el que no podía luchar con éxito, porque los efectos resultantes de causas tan complejas y ajenas á su control, escapaban á su poder de acción y á sus naturales medios de defensa.

Entretanto, las extracciones de oro disminuían el fondo de conversión, sin poder remediarlo, porque al crear la ley ese establecimiento destinado á recibir en sus arcas todo el oro que afluya al país, sea como saldo del comercio de exportación, ó en busca de colocaciones lucrativas, no lo ha dotado con medios adecuados para contrarrestar los embates que se dirijan contra sus caudales, y evitar que, con el retiro del metálico se produzca el de las sumas equivalentes en moneda nacional, justamente en los momentos en que más se las necesita.

Sucedió, pues, que como el crédito se restringía á medida que se operaba el retiro de la moneda, la marcha de los negocios era más premiosa, porque coincidían con ella las exigencias de mayor suma de recursos para poder levantar las cosechas. Me es grato recordar, con este motivo, los muy buenos servicios que ha prestado el Banco de la Nación, facilitando sus recursos allí donde eran más urgentemente reclamados, haciéndolo-

se acreedor su directorio á merecido comercio por su acertado desempeño.

Conviene, sin embargo, en medio de ese conflicto de circunstancias adversas, darse cuenta de la situación económica del país, para desvirtuar apreciaciones desfavorables.

Cuando se presentaron los primeros síntomas de perturbación en los mercados mundiales, la masa de oro acumulada en la Caja de Conversión llegaba á \$ 266.865.177, la más alta suma que haya atesorado ese establecimiento desde su fundación. Los bancos descontaban con liberalidad, impulsando los negocios, el mercado marchaba sin zozobras y las esperanzas de las cosechas eran en extremo halagadoras.

Poco después la estadística reveló los resultados del comercio general durante el año transcurrido, y pudo el país llevarse de regocijo. La cifra total representaba \$ oro 905.000.000, la mayor á que se haya llegado: importación, pesos oro 421.000.000, y exportación, pesos oro 484.000.000; quedando 63.000.000 pesos oro, como saldo en favor de la balanza económica. Esas sumas demuestran: la una, el monto de mercaderías destinadas en gran parte á los consumos y comodidades públicas; y la otra, el exponente del trabajo y energía de las industrias y de la producción nacional en sus diversos ramos.

Por otra parte, la perseverante continuación de los trabajos para completar el sistema de las Obras Sanitarias de la Capital, requería fondos cuantiosos. Los contratos por materiales estaban hechos é imponían crecidas erogaciones. El Tesoro había anticipado, de sus propios recursos, los fondos indispensables, y se esperaba la sanción legislativa del proyecto de ley autorizando á usar del crédito para levantar los fondos destinados á esos servicios.

Dada la urgencia del caso, se negoció un préstamo por £ 3.000.000 sobre letras de Tesorería con 5 o/o de interés y 1 o/o de comisión bancaria por el plazo de doce meses. Operación satisfactoria por sus términos y condiciones moderadas.

Sancionada la ley, observóse que sería necesario alterar algunas de sus cláusulas para facilitar el negociado, reforma que será solicitada de Vuestra Honrabilidad.

En vista de ello, se consideró oportuno negociar una operación de crédito, por la suma de £ 10.000.000, á entregarse en plazos escalonados, á fin de evitar un innecesario recargo de intereses.

El préstamo es como el anterior á 5 o/o de interés al año y 1 o/o de comisión bancaria. Ambas operaciones han sido favorablemente juzgadas aquí y en Europa; y son, para el país, motivo de grata satisfacción, porque muestran la acogida que nuestro crédito merece en los centros del capital.

Los hechos que preceden permiten, pues, apreciar la situación en cuanto se relaciona con los tres factores enunciados, á saber: los capitales acumulados en la Caja de Conversión, el vuelo que ha tomado nuestro comercio y el honor dispensado á nuestro crédito.

Todo ello nos hace comprender, señores Senadores y Diputados, la altura en que el país se encuentra, debido á sus constantes esfuerzos, y nos permite afrontar con ecuanimidad cuanto se ha dicho y escrito acerca del estado de crisis en que se le coloca; y digo que podemos afrontar con ecuanimidad, porque no se registra caso alguno, en que un pueblo, al que se le supone abatido por los rigores de una crisis, se haya encontrado en plena posesión de tales elementos de riqueza.

Ha ocurrido empero, que con motivo de la baja en los cambios de comercio, se ha extraído gradualmente de la Caja de Conversión, una cantidad que hasta el 30 de Abril llegó á \$ 35.011.671 oro, de donde resulta que la suma de pesos 266.865.177 oro, quedó reducida en 30 de Abril á \$ 231.853.506 oro, y que el monto de billetes retirados de la circulación, alcanzó á \$ 79.571.982; de modo que la circulación total de papel en la fecha indicada, se redujo á \$ 819.958.045 moneda nacional.

La suma de \$ 79.571.982 m/n c/l retirados de la circulación es, sin duda, de cierta importancia; pero no podría sostenerse con buenas razones que la de \$ 819.958.045 m/n existente, sea en manera alguna inferior á las necesidades de la circulación. Por consiguiente, no cabe atribuir la supuesta crisis á escasez de numerario, porque en los años anteriores, no trabajó el mercado con mayores capitales.

Sábese también, que de los treinta y

cinco millones de pesos oro retirados, solo una parte fué exportada, quedando el resto en las Cajas de los Bancos particulares, lo que disminuye en mucho la razón de alarma por la extracción de oro.

Parece, entonces, que el fundamento ostensible de la comentada crisis, descansa exclusivamente en el malestar general que se siente en el mercado y en la liquidación que se opera en algunos negocios; pero si es muy de sentir que esas dificultades se produzcan, habría que examinar los antecedentes en cada caso, para poder formar un juicio correcto sobre los motivos que hayan influido en tales contrastes.

Este país, como cualquier otro, no puede escapar al curso inevitable de las leyes económicas, y sucede en el presente caso lo que irremediamente acontece en los análogos. El desarrollo ascendente de nuestras industrias, producción y comercio, ha sido constante desde algunos años atrás, por más que hayan ocurrido no infrecuentes alternativas poco propicias en algunos de sus variados ramos de producción. Ese crecimiento de riqueza, trajo como consecuencia el aumento de los capitales, la expansión del crédito, el ensanche de los negocios y la especulación, que tomó caracteres tan exagerados como poco comunes, arrastrando todo ello al abuso del crédito.

Excusado parece decir que la liquidación que se opera en nuestros centros comerciales es, sin duda, debida principalmente al conjunto de circunstancias que acabo de enunciar; y aun cuando esos contratiempos son muy sensibles, penoso es decirlo, no pueden escapar al desastre que los abusos traen consigo, ni á la depresión que proviene del encañamiento de hechos que afectan la marcha económica.

En medio de todo, grato sería poder anunciar con entera convicción y dominio de los hechos, pero no es dado predecirlo, que ese complicado estado de cosas terminará tan luego como los mercados europeos se afirmen y desplieguen mayor expansión en sus operaciones en general; y que nuestros Bancos, á su turno, asuman otra actitud que la actual, decidiéndose á descontar y operar con liberalidad.

Los conflictos internacionales que ocasionaron los disturbios económicos en los principales centros comerciales del mun-

do, parecen haber terminado, y si bien la confianza en la política general no está aun absolutamente restablecida, debemos esperar que todo vuelva en breve á la base de la común tranquilidad.

Ocurre ahora preguntarle, cuál sería el medio más eficaz y prudente para contrarrestar el complicado problema que dejo expuesto, el que, al entorpecer los negocios en general, afecta tan hondamente la fortuna pública y los resortes mismos de la producción.

Como en casos análogos sucede, se excogitan variadas combinaciones, comunmente poco factibles, si no son concebidas con madura reflexión y sólo obedecen á impulsos del momento; pero la experiencia demuestra que los planes que no tienen por base el fundamento real de la riqueza, que es el trabajo, acompañada en este caso por una prudente restricción en los gastos públicos y privados tendientes á restablecer el equilibrio perturbado, son meros expedientes que, si á primera vista deslumbran, nada consistente dejan tras de sí.

Tiene nuestro país, por fortuna, todos sus elementos de trabajo, producción y riqueza al alcance de su voluntad y energía; tiene el espíritu de empresa; su acostumbrada actividad; su amor á la paz y el presentimiento de sus destinos; y, por consiguiente, cuando un pueblo vigoroso cuenta con tales elementos para labrar su propio bienestar y trabaja, produce y encuentra los mercados abiertos para dar salida provechosa á sus productos, es fuera de duda que sabrá dominar los contratiempos de hoy y recobrar su prosperidad.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Dejo someramente diseñado el estado político, económico y administrativo de la Nación y enunciadas las consideraciones de orden general ó particular que respectivamente sugieren.

Al ocuparme de la situación económica, he presentado sus diversos aspectos en lo que al estado monetario, al crecimiento del comercio y capacidad de crédito se refiere; y he sintetizado las causas y circunstancias externas é internas que han ocasionado y siguen actuando, en la depresión

económica intensa y prolongada que se deja sentir.

He señalado la perseverancia, el trabajo, la producción y la energía del pueblo, como el propio punto de apoyo donde hallará los medios eficaces para afrontar sin temor los actuales contratiempos y volver á su prosperidad.

No nos encontramos, por fortuna, como en aquella crisis angustiosa que arrancó á un presidente argentino la frase patriótica y elocuente, conlitando al país á economizar sobre el hambre y la sed para salvar el crédito y la dignidad nacional. Esa situación ha dejado su recuerdo imperecedero de abnegación y de sacrificios, que colocaron muy en alto nuestra honestidad y firmeza de carácter.

Las cosas han cambiado hoy en proporciones considerables; y el poder de recursos, de riqueza y de laboriosidad

argentinos son apreciados y proclamados por la opinión mundial. Cuestión es, pues, que el pueblo sienta latir sus propias fuerzas y en ellas encontrará su reparación.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Declaro abierto el período de vuestras sesiones ordinarias.

—Aplausos en las bancas y en las galerías.

Sr. Presidente — Habiendo terminado el acto, queda levantada la sesión.

Eran las 5 p. m.

DOMINGO DESPLATS.

Director de taquígrafos.